LITORALPRESS

Fecha: 02-08-2025
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: Viajes con licencias médicas: Comisión Investigadora estudiará "doble falta" en caso de uniformados

Pág. : 4
Cm2: 890,7

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida

16

entradas y salidas de funcionarios de Fuerzas Armadas o policiales que viajaron al extranjero estando con licencia médica se registran en Biobío.

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

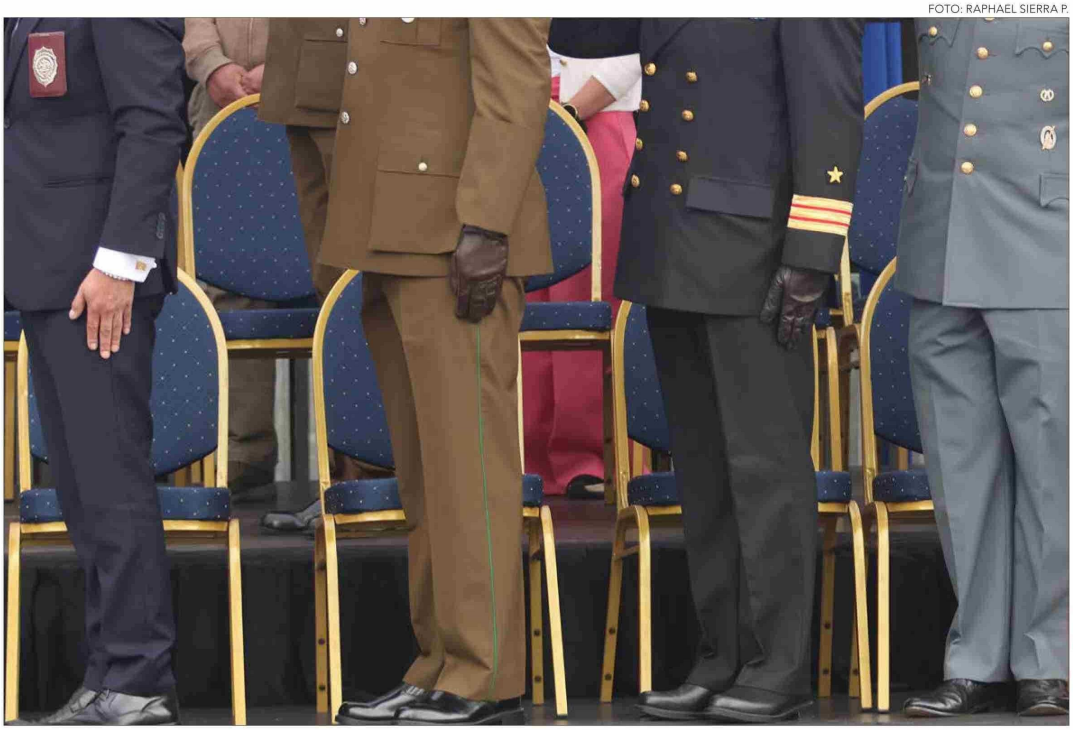

TRAS PRECISIÓN POR PARTE DE MINISTERIO DE DEFENSA

Viajes con licencias médicas: **Comisión Investigadora estudiará "doble falta"** en caso de uniformados

Congresistas de Biobío, que son parte de la instancia, dijeron que es de suma urgencia poder dilucidar lo acontecido, tras el último informe de la CGR.

Aníbal Torres Durán
anibal.torres@diarioconcepcion.cl

Siguen las reacciones luego que se constató que cerca de 3 mil funcionarios afiliados a Capredena y Dipreca habrían abandonado el país mientras se encontraban con licencia médica, infringiendo la normativa vigente.

En específico, el órgano la Contraloría General de la República (CGR) identificó a 2 mil 982 funcionarios en la revisión del período 2023-2024, observando que dichas personas con reposo efectuaron -durante ese período- un total de 9 mil 69 viajes al extranjero. Esto, porque en algunos casos se repiten viajes en varias ocasiones.

No obstante, desde el Ministerio de Defensa sumaron un punto clave a los casos identificados por la CGR, y es que los miembros de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) tienen que pedir autorización para poder salir del país, algo que en la cartera catalogaron como grave, denominándolo como una "doble falta".

"En materia de uniformados de la defensa tiene un doble problema porque además del problema de probidad, tiene también un problema en materia de disciplina. Las Fuerzas Armadas tienen que pedir autorización para poder salir del país. Entonces, eso hace más grave este hecho", detalló el subsecretario de Defensa, Ricardo Montero.

Asimismo, la autoridad de la cartera de Defensa adelantó que, una vez que se realice la revisión de cada uno de los casos y cuenten con todos los antecedentes por parte de Contraloría, "vamos a hacer valer todas las responsabilidades y sin perjuicio de los derechos a defensa que tengan, como todos los funcionarios públicos, vamos a hacer valer las máximas sanciones que contempla tanto el ordenamiento jurídico como los reglamentos internos de las Fuerzas Armadas".

Dentro de los casos notificados por la CGR, existen 26 funcionarios que registraron entre 20 y 35 salidas del país y 9 llegaron a superar las 36 salidas o entradas internacionales.

De los casi 3 mil funcionarios que habrían incumplido su reposo, se observó que un 35,9% corresponden a Carabineros, un 35,8% a Gendarmería, un 24,1% a las Fuerzas Armadas, y un 4,2% a la Policía de Investigaciones de Chile.

Asimismo, respecto de los 9 mil 69 viajes efectuados, un 39% corresponden a los realizados por funcionarios de Gendarmería, un 35,1% a Carabineros y un 17,9% a personal del Ejército.

Igualmente, la mayor cantidad de entradas y salidas del país se efectuaron entre octubre y diciembre de 2023 (1.654 viajes) y enero y marzo de 2024 (1.404 viajes), coincidiendo con las temporadas de vacaciones.

En Biobío se registra un total de 16 entradas y salidas de funcionarios de Fuerzas Armadas o policiales que viajaron al extranjero estando con licencia médica.

Comisión Investigadora

La Cámara de Diputadas y Diputados conformó durante junio del año en curso, tras conocerse el primer informe de Contraloría sobre el tema en el sector público, una Comisión Investigadora para abordar el mal uso del derecho a reposo en caso de enfermedad.

Ahora, tras conocerse el nuevo documento del organismo fiscalizador, miembros de la instancia y a la vez congresistas de la Región del Biobío, afirmaron que el nuevo escenario debe sumarse al trabajo que ya están realizando como comisión y aseguraron que harán la propuesta a los demás integrantes.

En ese contexto, la diputada del Distrito 21, Karen Medina (Ind-

LITORALPRESS

Fecha: 02-08-2025
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: **Viajes con licencias médicas: Comisión Investigadora estudiará "doble falta" en caso de uniformados**

Pág. : 5
Cm2: 518,3

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida

FOTO: /CC

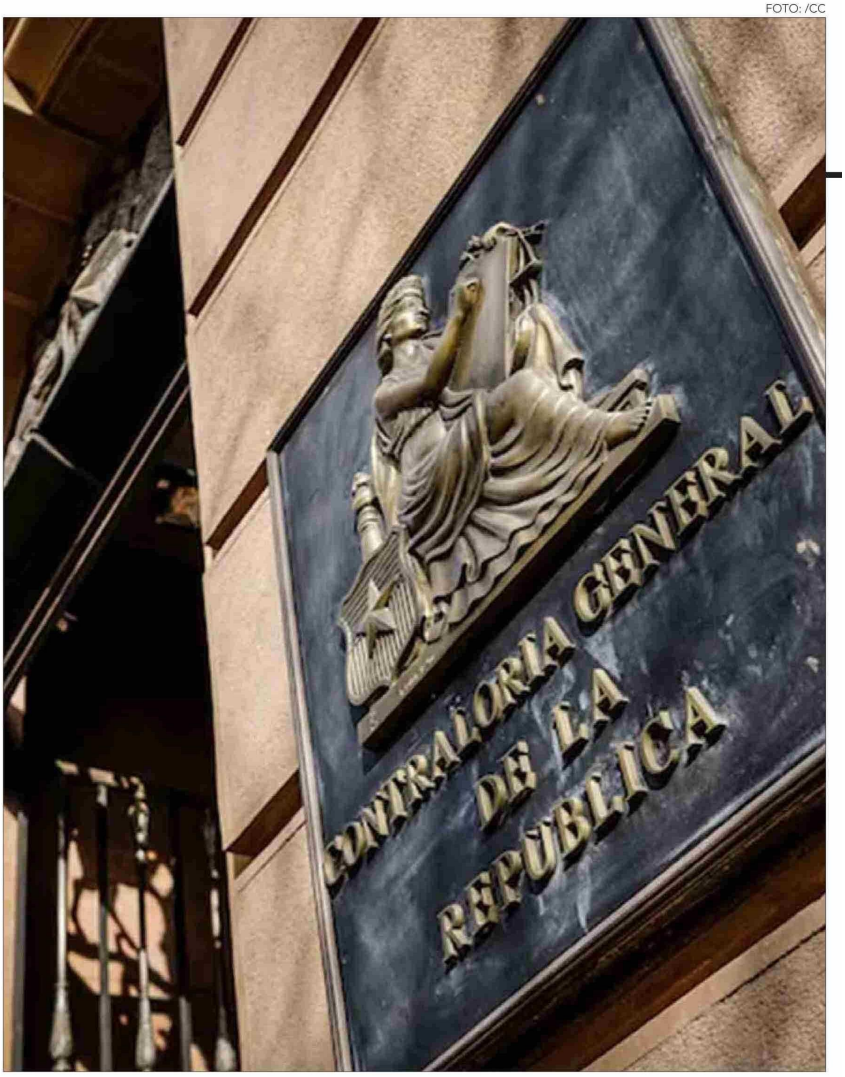

DC) e integrante de la comisión antes mencionada, señaló que "hoy se suma todo el tema de las Fuerzas Armadas al uso abusivo de las licencias médicas, siendo el mismo temario de la investigación que ya está en curso debiéramos sumarlo como tema de investigación dentro de esta comisión investigadora. Lo vamos a plantear en la siguiente comisión".

De la misma forma, bajo la misma temática, afirmó que, como instancia investigadora parlamentaria, oficiarán a todos los servicios públicos que no han iniciado sumarios y que registran casos de acuerdo al informe de Contraloría. "Respecto a aquellos servicios públicos que no han hecho los sumarios correspondientes a los trabajadores que pertenezcan a este servicio, que hayan salido en las nóminas, debemos oficiar y levantar también esos temas porque sería gravísimo que teniendo el insumo los antecedentes hoy día investigados por Contraloría los servicios se estén omitiendo de hacer los sumarios correspondientes y aplicar las sanciones también correspondientes a la falta", aseveró.

Por su parte, el diputado Roberto Arroyo, congresista por el Distrito 20 y también integrante de la instancia investigadora, hizo énfasis en la respectiva notificación de los funcionarios de FF.AA. para salir el país, además de estar con licencia médica, y manifestó que "se debe buscar, no sólo las responsabilidades personales, sino también de los encargados de visar o entregar los permisos respectivos para los funcionarios que viajan al extranjero, pudiendo haber cruzado los datos junto con sus licencias médicas".

Al mismo tiempo, Arroyo complementó que "creo que es un doble cuestionamiento hacia esta institución, y saber si tenían o no la posibilidad de cruzar estos tipos de datos de manera interna o a través de convenio, también con la Policía de Investigaciones, conociendo así las salidas del país del personal que estaba con licencia médica".

Al igual que la diputada Medina, respecto del trabajo de la comisión, Arroyo destacó la importancia en que se cumplan los tiempos y plazos entregados por Contraloría para los sumarios de los funcionarios públicos involucrados en los casos. Sobre oficiar a los servicios públicos que registran casos, el diputado señaló que el objetivo es que "las instituciones informen el por qué han demorado tanto en la entrega de resultados de sumarios".

Propuesta

Durante la última sesión de la Comisión Investigadora, en la que se informó de un nuevo cruce de información para detectar uso fraudulento de reposos en el sector privado, se propuso crear una Intendencia de Licencias Médicas que opere al interior de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso).

Esto último con la finalidad de contener la controversia por el mal uso detectado por Contraloría de los reposos médicos, desde la instancia se propuso crear un órgano que se dedique específicamente a la fiscalización del uso adecuado de este derecho.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl